Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

DICTAMEN UOC N°20/2022

A : Abg. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Abg. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA: **PRECIOS REFERENCIALES – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 "ADQUISICION DE CONGELADORES" ID 407168**

FECHA : **09 DE FREBRERO DE 2022.**

VISTO: La solicitud de llamado de **"Adquisición de Congeladores"** de la Municipalidad de Ciudad del Este, remitida por la Dirección de CODENI conforme memorándum de fecha 08/02/22----------

CONSIDERANDO: Que, se observa la solicitud de precios referenciales realizada vía correo electrónico a la empresa **"SERVICIOS Y NEGOCIOS"** de **Alberto Agustín Domínguez Galeano** de fecha 08 de febrero del 2022. ----------

Que, se visualiza como evidencia de los precios obtenidos mediante la página web: https://www.olier.com.py/congelador-horizontal-consul-chb53-530l-p183 https://avisosparaguay.com/compra-venta/hogar/electrodomesticos/anuncio/congelador-tokyo-540-litros-963 y los presupuestos remitidos por la empresa: Servicios y Negocios de fecha 08 de febrero de 2022 ----------

Que, se adjunta así mismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborado a partir de los precios obtenidos de la PAGINA WEB y los presupuestos remitidos por la firma Servicios y Negocios de Alberto Agustín Domínguez Galeano

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3º menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado los precios referenciales **utilizando lo establecido en el numeral 1 y 4,** para todos los ítems. ----------

Que, para todos los Ítems de esta contratación se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente. ----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición.----------

Lic. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. ----------

Ciudad del Este, 09 de febrero de 2022.-

Abg. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 14 DE FEBRERO DE 2022.-

Señora:
Abg. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 088/2022**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 20/22,** relacionado a **"ADQUISICION DE CONGELADORES" ID Nº 407168;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Contratación Directa Nº 20/22,** relacionado a **"ADQUISICION DE CONGELADORES" ID Nº 407168,** para el efecto hemos realizado el cotejo, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Contratación Directa Nº 20/22,** relacionado a **"ADQUISICION DE CONGELADORES" ID Nº 407168**. **SALVO MEJOR PARECER.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

Lic. Judith González
Directora
Dirección de Auditoria Interna

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE (¡RECONSTRUYAMOS!) Unidad Operativa de Contrataciones
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO
FECHA: 14/02/22
HORA: 10:38 hs FIRMA:

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA N°/2022 "ADQUISICIÓN DE CONGELADORES " ID 407168

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 08 de febrero 2022

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE CONGELADORES ". ID -407168

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1, 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Potencial Oferente (1)	Pagina Web (2)	Pagina Web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Congelador	5.050.000	4.565.000	3.150.000	4.255.000	

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	5.050.000	**SERVICIOS Y NEGOCIOS - RUC: 3027211-4**
Precio (2)	4.565.000	https://www.olier.com.py/congelador-horizontal-consul-chb53-530l-p183
Precio (3)	3.150.000	https://avisosparaguay.com/compra-venta/hogar/electrodomesticos/anuncio/congelador-tokyo-540-litros-963

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	*Morelia Escobar*
Firma:	
Dependencia	*Unidad Operativa de Contrataciones*

Abog. Rumbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Francisco Armando Pepiuk
Dirección de Finanzas
Director

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 08 de febrero de 2022

Señores:
SERVICIOS Y NEGOCIOS DE ALBERTO AGUSTIN DOMINGUEZ GALEANO
Ruc: 3027211-4
Tel: 0983-860-014
Email. serviciosynegocios1@hotmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "ADQUISICIÓN DE CONGELADORES", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com> 8 de febrero de 2022, 11:53
Para: serviciosynegocios1@hotmail.com

Ciudad del Este, 08 de febrero de 2022

Señores:
SERVICIOS Y NEGOCIOS DE ALBERTO AGUSTIN DOMINGUEZ GALEANO
Ruc: 3027211-4
Tel: 0983-860-014
Email. serviciosynegocios1@hotmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "ADQUISICIÓN DE CONGELADORES", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

SERVICIOS Y NEGOCIOS.pdf
218K

ESPECIFICACIONES TECNICAS.xlsx
14K

Servicios & Negocios
Servicios y Ventas de Productos
Eléctricos, Electromecánica y Herramientas
Proyectos y Mantenimientos Eléctricos

Av. Rca de Chile - Km 6 ½ Lado Acaray
B° Las Carmelita – Ciudad del Este
Cel. 0983- 860.014
e-mail: serviciosynegocios1@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Señores:
Municipalidad Ciudad del Este

Presente.

Ref.: Cotización de congeladores

De acuerdo a vuestra amable solicitud, tenemos el agrado de presentarles nuestra mejor propuesta para la provisión de congeladores horizontales de acuerdo al siguientes items:

6 Un Congelador Horizontal, marca tokyo, modelo CGTTCON540DF, con capacidad de 540 Lts. *30.300.000.-*

ESTE PRECIO ES NETO Y YA INCLUYE IVA.

Condiciones Comerciales

ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO FIRMADO U ORDEN DE COMPRA

Forma De Pago : A negociar
Tiempo De Entrega : **inmediato**
Validez De La Oferta : 8 (ocho) días

Esperamos que esta cotización sea satisfactoria y tengamos el placer de recibir vuestro pedido, el cual tendrá nuestra atención más pronta y cuidadosa.
Atentamente.

.....
Lic. Alberto Domínguez
0983-860-014
Servicios & Negocios

Servicios & Negocios

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Morela E.
FECHA: 08/01/22
HORA: FIRMA:

OLIER
Una familia dedicada a la tuya

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

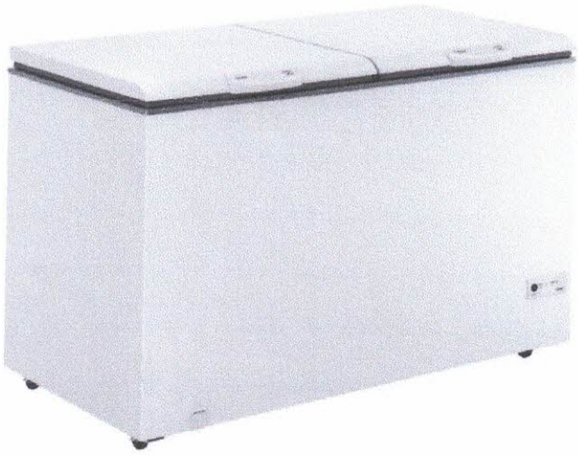

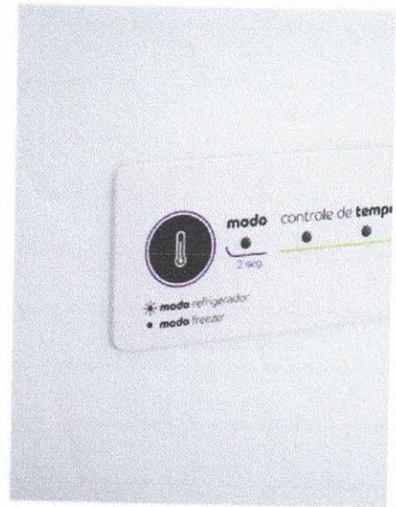

Congelador Horizontal Consul CHB53 530L.

CONGELADORES

CÓDIGO: 000040

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

- Capacidad 530 lts.
- Frío húmedo
- 2 tapas
- Control de temperatura
- Sistema dual, conservador de bebidas y freezer
- Drenaje frontal
- Ruedas para traslado
- Medidas: 147cm Largo, 94cm Ancho y 78cm Profundidad

₲. 4.565.000

"PRECIO EXCLUSIVO PARA COMPRAS REALIZADAS VÍA WEB"

Cantidad

1

Agregar al carrito

OLIER
Una familia dedicada a la tuya

HORARIO DE ATENCIÓN

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

CONGELADOR TOKYO 540 LITROS

Central

Gs 3.150.000
Precio

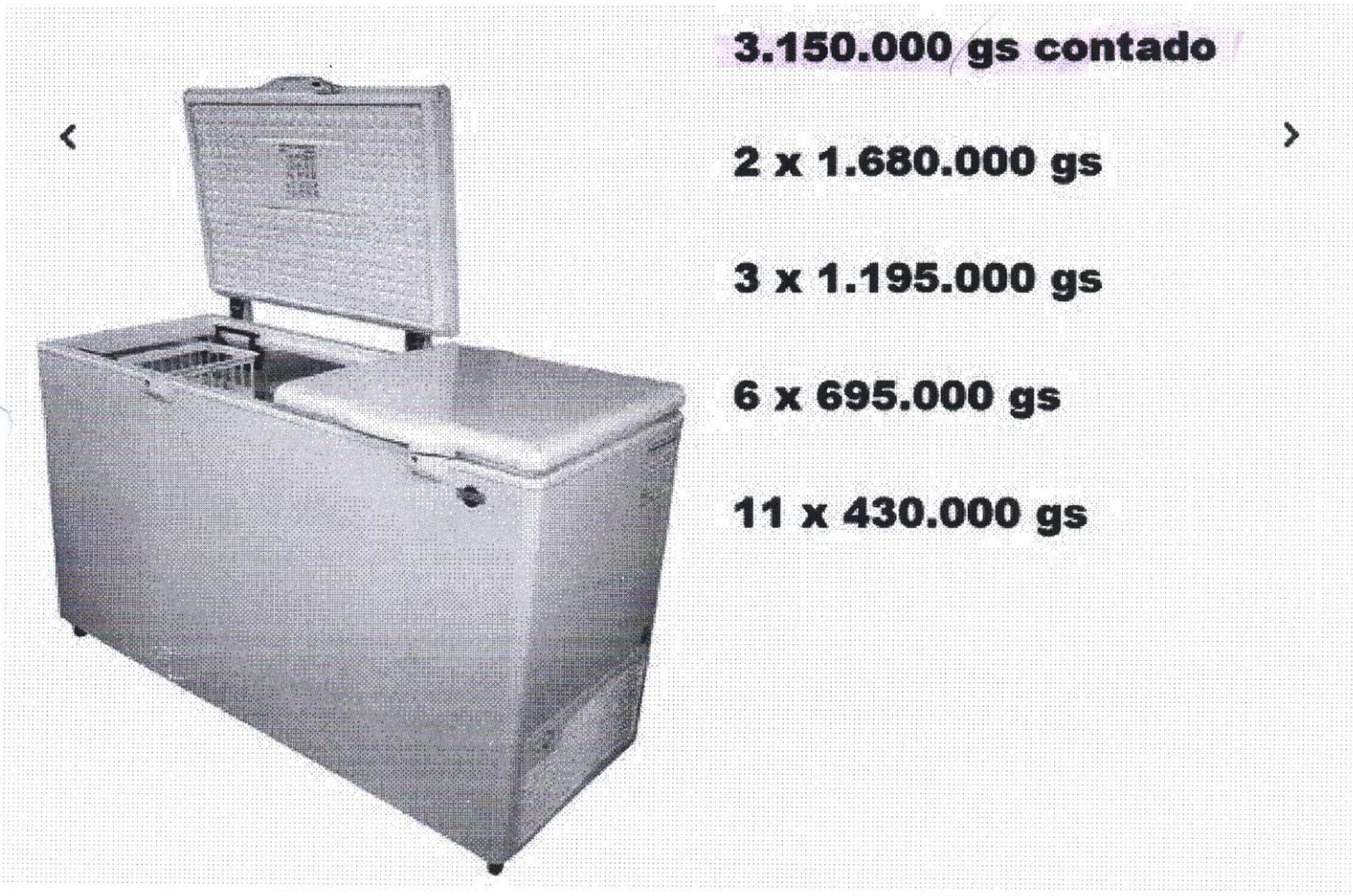

Llamar (tel:0213289328 / 0971351201 / 0981847724)

Contactar por e-mail

RUBI COMERCIAL OFRECE:

CON FACTURA LEGAL..

CONGELADOR FREEZER TOKYO DE 540 LITROS 2 TAPAS